



d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de Adjudicación:

– Importe neto: 241.199,76 €.

– Impuesto sobre el Valor Añadido (21 %): 50.651,95 €.

Mérida, a 11 de junio de 2014. El Órgano de Contratación de la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU, BEATRIZ MAESSO CORRAL.

• • •

*ANUNCIO de 11 de junio de 2014 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Servicio de Operación de Plató para la producción de programas de Canal Extremadura". Expte.: NG-021113. (2014082225)*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU.

b) Dependencia que tramita el Expediente: Órgano de Contratación.

c) Número de Expediente: NG-021113.

d) Dirección de internet del Perfil del Contratante: <http://tv.canalextramadura.es/>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de Contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de Operación de Plató para la producción de programas de Canal Extremadura.

b) Lotes: No.

c) Medios y fechas de publicación del anuncio de licitación: DOUE (2013/S 243-423071, de 14 de diciembre 2013), BOE (n.º 307, de 24 de diciembre de 2013), DOE (n.º 250, de 31 de diciembre de 2013) y en el Perfil del Contratante de la citada entidad.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Plazo de ejecución: 2 años.

d) Prórrogas: Renovable anualmente, hasta un máximo de dos renovaciones.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe estimado (cuatro años de contrato): 1.520.000,00 € (IVA excluido).

5. GARANTÍAS:

Provisional: No se requiere.



Definitiva: 5 % del precio de adjudicación, mediante aval bancario o depósito.

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 22 de abril de 2014.
- b) Fecha de formalización del contrato: 25 de abril de 2014.
- c) Entidad adjudicataria: Jesús Verdugo Simón.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:
  - Importe neto: 572.848,00 €.
  - Impuesto sobre el Valor Añadido (21 %): 120.298,08 €.

Mérida, a 11 de junio de 2014. El Órgano de Contratación de la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU, BEATRIZ MAESSO CORRAL.

## **CONSORCIO MUSEO CIENCIAS DEL VINO DE ALMENDRALEJO**

*ANUNCIO de 9 de mayo de 2014 por el que se da publicidad a los nuevos Estatutos del Consorcio.* (2014082239)

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura celebrado el 15 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo de aprobación y autorización para la firma del Convenio de Colaboración para la creación del "Consortio del Museo de las Ciencias del Vino" de Almendralejo, autorizándose también la participación de dicha institución, a través de la Consejería de Educación y Cultura, en el mismo.

Por otro lado, la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Almendralejo, en reunión plenaria ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2009, había ratificado la firma del Acuerdo de Colaboración antes descrito así como la participación del municipio en el mismo.

Por Convenio de Colaboración, de 3 de junio de 2009, se acordó la creación del Consorcio Museo de las Ciencias del Vino de Almendralejo, con participación de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Almendralejo en el mismo, aprobándose sus Estatutos.

Habiéndose acordado la reforma de los citados Estatutos en reunión del Consejo Rector del Consorcio Museo de las Ciencias del Vino, de fecha 15 de julio de 2013, con la aprobación de las instituciones consorciadas, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 13.5 de los mismos; y según lo previsto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación de los Estatutos en su nueva redacción; incluyéndose al efecto en Anexo al presente anuncio.